

LUIS ALBERTO GÓMEZ ARAÚJO: UNA VISIÓN ALTERNATIVA DEL DERECHO

Aleksey Herrera Robles
Director Revista de Derecho

En el mes de agosto del año en curso se retiró de la decanatura de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte el Dr. Luis Alberto Gómez Araújo, luego de desempeñarse en el cargo por cerca de once años. Abogado reconocido de la ciudad, dirigente gremial, profesor de convicción pero, ante todo, amigo y conciliador, son algunas de las facetas que, como una impronta, demarcaron el rumbo y consolidaron el Programa de Derecho durante esta última década.

Luego de desempeñarse como secretario general de la Superintendencia Bancaria entre 1988 y 1991, Gómez Araújo regresó a la ciudad de Barranquilla para ejercer su profesión de abogado en forma independiente y el 15 de julio de 1993 aceptó el llamado que le hiciera el señor rector Dr. Jesús Ferro Bayona para dirigir desde la decanatura el novel programa de Derecho. La promoción a la irreverencia intelectual y el ejercicio de la búsqueda de consensos en torno a la relación con los estudiantes y a su equipo de trabajo, constituyeron desde los inicios la clave del éxito de su gestión. Signos inequívocos así lo demuestran, tales como la acreditación voluntaria obtenida mediante resolución 1360 de mayo 20 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional como quiera que, de acuerdo con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el programa de Derecho de la Fundación Universidad del Norte demostró “haber logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, le sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación” y los satisfactorios resultados obtenidos en las distintas versiones de los exámenes de Estado.

Sin embargo, el verdadero éxito de Gómez Araújo se encuentra en los logros obtenidos en el día a día: la graduación de más de 460 abogados con un alto nivel de formación profesional y ético, acorde con la misión institucional y el compromiso social y regional que promueve

el programa; el mantenimiento riguroso de la *Revista de Derecho*, con más de veinte ediciones, fiel a la filosofía de divulgar el pensamiento de los juristas costeños en la búsqueda permanente de crear cultura en torno a una nueva tradición escrita pero también en torno a los hábitos de lectura, comprensión, disertación y debate y la creación e impulso de la *Colección Jurídica* con cerca de quince obras profesoriales publicadas desde 1994, lo que demuestra la existencia de un movimiento intelectual, lento pero constante y progresivo, que busca reorientar el pensamiento jurídico y hacer visible ante el país, las opiniones y criterios de los doctrinantes locales; el establecimiento de las bases necesarias para afrontar la actividad de la investigación no como simple discurso sino como estrategia educativa, reflejada en el plan de estudio y en la cátedra pero especialmente en un trabajo continuo de investigación en áreas estratégicas que permitan, a través del producto obtenido, no sólo visibilidad nacional e internacional, sino además, establecer las bases para la organización de futuras maestrías en este campo, de las cuales carece la región.

De igual manera, Luis Alberto Gómez Araújo le apostó al fortalecimiento del consultorio jurídico no sólo como instrumento de proyección social sino especialmente, como escenario propicio para el ejercicio de las prácticas profesionales y la sensibilización de los estudiantes frente a la problemática social, económica y cultural de sectores mayoritarios de la ciudad.

Con la convicción de que las nuevas generaciones de juristas deben estar comprometidas con los fenómenos de globalización e integración, dirigió sus esfuerzos a abrir caminos y opciones a nuestros estudiantes en instituciones extranjeras mediante suscripción de convenios con universidades como la Nacional de La Plata en Argentina, Mainz y Bonn en Alemania, Autónoma de Madrid, American University en Washington y José Cecilio del Valle en Tegucigalpa (Honduras).

Demostrando su capacidad de convocatoria, fue capaz de congregarse a la mayoría de los decanos del país en 1994 en el Primer encuentro de decanos de facultades de Derecho bajo el lema "La importancia de los estudios de derecho frente al siglo XXI" en el cual se debatieron temas relacionados con la autonomía universitaria, los diseños curriculares, la investigación jurídica frente a la socio-jurídica, el perfeccionamiento docente, la proyección de convenios interinstitucionales, los sistemas de evaluación, las políticas de extensión, el seguimiento a egresados y

las metodologías de enseñanza. En el año 2002, los decanos del país, guiados por el liderazgo natural del Dr. Gómez Araújo, aceptan una nueva invitación para tratar el tema “Derecho y sociedad: posibilidad de las facultades de derecho para transformar y ser transformadas”, la cual estaba encaminada a reflexionar sobre “el papel que debían cumplir las facultades de Derecho frente a fenómenos sociales y culturales contemporáneos, en un esfuerzo por apoyar desde nuestro rol natural procesos de transformación necesarios para el país, los cuales tienen, al mismo tiempo, posibilidad de transformarnos”. El debate se orientó a cuatro temas centrales: globalización, manejo de conflictos, corrupción y bioética.

No obstante todo lo anterior, ningún tema despertó tanto el interés del decano como el de la solución de conflictos. Conciliador natural, llevó al programa por los rumbos de los mecanismos alternos, otorgándole no sólo la mirada fresca de la solución de conflictos desde lo interdisciplinario a través de una especialización abierta y consolidada durante más de cinco años, sino imprimiendo en el currículo una clara tendencia que se observa en la construcción del perfil del abogado que formamos. Aunque insistía en el hecho que “las soluciones alternativas nacen de la capacidad del abogado de visualizar salidas insospechadas para las partes”, no dejaba de reconocer que no obstante la Constitución de 1991 restringió la brecha entre lo público y privado vinculando a estos últimos en el cumplimiento de funciones judiciales como árbitros y conciliadores, el desarrollo posterior de la legislación y la jurisprudencia han terminado por limitar esos caminos; sin embargo, dando muestras de la fuerza de sus convicciones, insistió en la necesidad de trascender a tales dificultades, comoquiera que el proceso de formar abogados conciliadores no puede estar amarrado a los resultados de una legislación contradictoria, casuística y poco visionaria en materia de mecanismos alternos.

Por último, Luis Alberto Gómez Araújo fue capaz de encauzar los destinos del programa renunciando a la tradicional vocación profesionalizante para perfilarlo como un programa moderno en una sociedad moderna, sustentado en tres grandes pilares: ciencia, moral y arte, en la búsqueda por lograr la emancipación intelectual de nuestros estudiantes a través de la incorporación de lineamientos institucionales tales como la formación básica, la comunicación, la investigación, la formación en contexto, la formación para la toma de decisiones, la conectividad y la flexibilidad curricular en un proceso encaminado a ser actores en la orientación de nuestro propio destino.

Pero lo que sin lugar a dudas merece rubricarse con más énfasis de Luis Alberto Gómez Araújo es su virtud para impedir que la fuerza de su empeño de ejecutivo le restara grandeza y calor al manejo considerado de sus relaciones personales, a su serenidad ante la crítica y a su ecuánime comprensión del error o falta de lucidez ajenos, por lo que tampoco sería excesivo llamarlo, además de conciliador y amigo, humanista.

Afortunadamente, con el mismo linaje y forjada con idéntica vocación de servicio, Silvia Gloria De Vivo ha asumido la dirección de nuestro Programa de Derecho para llevarlo de aquí en adelante a no se sabe qué confines de calidad y merecimiento.